

SUBD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2182 PUNTA ARENAS, 28 de marzo de 2022

VISTOS: Resolución N° 6/29.03.2019 de Salud; DFL N° 01 de 2005 que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Leyes 18.933 y 18.469, Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio Salud Magallanes; en uso de las facultades que confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO:

"Reglamento sobre la promoción en la carrera funcionaria a que se refiere el artículo 102 del DFL Leyes Nº 18933 y Nº 18.469".

2) Artículo 102 del D. F. L N ° 1, de 2005, del de 1979 y de las Leyes N ° 18.933 y N ° 18.469, regidos por la Ley N ° 18.834, y el decreto Ley N ° 249, de 1974.

Perfecciona asignaciones para los funcionarios del sector salud que se indica y delega facultades para la fijación de las plantas de personal de los servicios de salud y del Fondo Nacional de Salud.

Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre

5) Que, a través de Ord. C31/ Nº Acreditación de Competencia y confección de los correspondientes escalafones de mérito para noviembre 2017.

6) Que, Resolución Exenta N° 2575 del 29 de Rubén Bustamante Uribe, Run 9.107.623-3, contrata, de la planta Profesionales, Grado 5° EUS y hasta el 01 de julio de 2022.

7) Que, Decreto N°1 del 04 de enero de 2022 Nelson Hernán Reyes Silva, Run Nº 8.642.358-8, al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, grado 2º EUS, titular, a contar del 18 de diciembre de 2021.

septiembre de 2021 del Ministerio de Salud nombra al suscrito como primer Subrogante de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

9) Que, conforme a correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022 de la Unidad de Sueldos de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, respecto de la nómina de la cantidad de funcionarios afiliados a las Asociaciones Gremiales, indica que la asociación con mayor representatividad es la FENATS.

10) Que, mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022 de la Asociación FENATS, nombra a sus referentes para la Comisión de Acreditación de Competencias para Técnicos, Administrativos y Auxiliares, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. DESIGNESE, a los funcionarios que a continuación se indican, para integrar la COMISIÓN DE ACREDITACION DE COMPETENCIAS, que regirá la promoción por ascensos de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes:

- El Jefe de Personal o quien ejerza las funciones de tal.
 D. Manuel Hernandez Barría, RUT Nº 10.371.492-3, Profesional, Grado 8º, Contrata.
 Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
- 2) Los cinco funcionarios de mayor nivel jerárquico del Servicio.

Titulares

- D. Marcelo Ricardo Torres Mendoza
 RUT Nº 8.236.976-7, Planta Directiva, Grado 5º EUS, Titular.
 Hospital Clínico de Magallanes, "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- D. Karin Erika Uribe Soto
 RUT N° 10.724.331-3, Planta Directiva, Grado 5 EUS, Titular.
 Dirección Servicio Salud Magallanes
- D. Luis Roberto Vergara Bravo
 RUT N° 6.990.422-K, Planta Profesional, Grado 5° EUS, Titular
 Dirección Servicio Salud Magallanes
- D. Lilian Marta Filipich Homo RUT N° 6.574.610-7, Planta Profesional, Grado 5° EUS, Titular Hospital Clínico de Magallanes, "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- D. Mirna Tatiana Navarro Muñoz
 RUT Nº 6.580.811-0, Planta Profesional, Grado 5º EUS, Titular
 Hospital Clínico de Magallanes, "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas

Suplentes

- D. Daniel Elias Arriagada Melo RUT N° 16.154.338-1, Planta Profesional, Grado 5° EUS, Contrata Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- D. Roxana Paola Riquelme Zapata
 RUT N° 13.891.627-8, Planta Profesional, Grado 5° EUS, Contrata
 Dirección Servicio Salud Magallanes
- D. Fabian Gonzalo Barrientos Andrade
 RUT Nº 16.652.234-k, Planta Profesional, Grado 5° EUS, Contrata Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias, Porvenir.
- D. Aldo Arturo Venegas Arriagada
 RUT N° 12.874.193-3, Planta Profesional, Grado 5° EUS, Contrata
 Dirección Servicio Salud Magallanes
- D. Luis Hernan Leiva Cofre
 RUT N° 12.470.408-1, Planta Profesional, Grado 5° EUS, Contrata

Hospital Clínico de Magallanes, "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas

 Representantes de la asociación de funcionarios en que el personal de técnicos, administrativos y auxiliares tenga mayor representación, con derecho a voz:

FENATS

Titular:

 Sandra Elizabeth Cárdenas Andrade RUT Nº 10.566.205-K, Técnico, Grado 16º EUS. Titular. Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

Suplente:

 Silvia Millapel Meneses RUT Nº 12.014.089-2, Técnico, Grado 20º EUS, Titular. Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

2. El Comité de Acreditación de Competencias

deberá tener en consideración lo siguiente:

El comité de Acreditación de Competencias será presidido por el funcionario de más alto nivel jerárquico que lo integre y en caso de ausencia o impedimento de éste, por el que le siga en orden de jerarquía.

Deberá contar con la asistencia de al menos la mitad de sus integrantes para sesionar, sin

considerar al Jefe o encargado de personal, quien siempre lo integrará.

 Los acuerdos de dicho Comité adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate decidirà el voto del Presidente del mismo.

 Sesionará de manera presencial, tomando los resguardos necesarios recomendado por la autoridad sanitaria y si las condiciones del servicio permiten la posibilidad de ello.

El Comité sesionarà de manera semipresencial, en aquellas situaciones en que algunos integrantes sean parte de la población de riesgo o para conformar turnos en los asistentes, considerando el quehacer especial de este período, esto es, que parte del Comité está presencialmente y los demás, lo integren por vía remota.

 En caso de no poder sesionar conforme a los puntos anteriores, se sugiere sesionar de manera remota, por medio de las plataformas disponibles en el Servicio de Salud para esta

modalidad.

Esta Comisión realizará la Acreditación de 3. Competencias de los funcionarios, la que servirá de base para el Proceso de Acreditación de Competencia de los funcionarios titulares de las plantas de personal Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

DEJESE ESTABLECIDO encomendación no le da derecho a percibir mayor remuneración y es sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SALUD MAGA

DE

DIRECTOR D. RICARDO CONTRERAS HAUNDEZ DIRECTOR (S)

XSERVICIO SALUD MAGALLANES

PAES



DISTRIBUCION DIGITAL
Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
Asociación FENATS
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas.
Depto. Relaciones Laborales
Depto. Desarrollo Organizacional
Interesado/a (11)
Oficina de Partes (Original)